CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN - CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9678856 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9678856
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/07/2026
OBJETO	Realizar el suministro e instalación de equipos para los diferentes mecanismos de intervención y su modernización tecnológica relacionada con proyectos de Competitividad y Desarrollo Tecnológico productivo para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, Lote 2. Equipos Agroindustriales.
CONTRATISTA	Ingeniería CR S.A. S
CC o NIT	90189453-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación Agroindustrial ubicado en el Km 38 Vía al Sur de Neiva
FECHA DE INICIO	27/07/2027
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($77.661.880) M/CTE.
SUSPENSIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	15/08/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($77.661.880) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato mediante pago parciales, de acuerdo con el avance en la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el

	objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/07/2026 al 12/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101503026		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/07/2026	10/12/2026	$ 15.532.376,00
Calidad del servicio	22/07/2026	10/12/2026	$ 15.532.376,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/07/2026	10/12/2026	$ 3.883.094,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/07/2026	10/18/2029	$ 15.532.376,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Ajuste de pólizas por modificación de inicio de contrato establecido en el acta de inicio

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101503026		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	13/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/07/2026	15/12/2026	$ 15.532.376,00
Calidad del servicio	22/07/2026	15/12/2026	$ 15.532.376,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/07/2026	15/08/2029	$ 3.883.094,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/07/2026	15/12/2026	$ 15.532.376,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista remitió a la supervisión las fichas técnicas del fabricante y/o catálogo de los equipos y/o maquinarias adquiridas para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente objeto del contrato.	N/A
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los ítems serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
4. El contratista deberá realizar las entregas de los elementos contratados a través del personal designado. No se recibirán productos o elementos enviados a través de empresas transportadoras en las instalaciones de la Entidad.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
5. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A

6. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
7. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y solo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A

9. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
10. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
11. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
12. Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
13. La Fecha de garantía de los equipos entregados deben ser de mínimo (01) año por defecto de funcionamiento.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A

14. Garantizar que las marcas y modelos que entregan no son obsoletos de fábrica y que se podrá conseguir piezas y repuestos al menos los próximos tres (3) años posterior a la entrega de los equipos.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
15. El contratista deberá entregar los manuales originales físicos y/o digitales de operación de equipos en idioma inglés y/o español.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
16. Realizar la instalación, ensamble y ubicación final de los elementos en los espacios designados por la entidad, garantizando su correcto funcionamiento y condiciones de uso.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
17. La supervisión junto con el Contratista debe asegurar el cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A

18. El contratista deberá realizar una jornada de entrenamiento en la operación básica de los equipos entregados y/o lo estipulado en las fichas técnicas.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Para la entrega de los ítems en la sede, el contratista debe realizar solicitud formal al supervisor del contrato, para el ingreso de su personal, como mínimo con cinco (5) días de anticipación, relacionando planillas de seguridad social vigente y los datos personales del personal a ingresar al Centro de Formación.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores que entregan los insumos, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A

3. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han realizado la entrega de los equipos del presente objeto de contrato.	N/A
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
N/A	N/A	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
1	Julio 2026	6022583824

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Contrato No. CO1.PCCNTR.9678856, cuyo objeto es “Realizar el suministro e instalación de equipos para los diferentes mecanismos de intervención y su modernización tecnológica relacionada con proyectos de Competitividad y Desarrollo Tecnológico productivo para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, Lote 2. Equipos Agroindustriales” se ha venido desarrollando y/o ejecutando conforme con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos contractuales, garantizando el cumplimiento del requerimiento solicitado por parte de la entidad.

Con respecto a la justificación técnica, el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila contrato el suministro para la dotación tecnológica de equipos de la especialidad de agroindustria para la operativización de la tienda de carreteras ZajunaCampo, en aras de promover los procesos de Formación Profesional Integral desde la adopción de transferencia de conocimiento y saberes culturales; así como, la comercialización de productos en el marco de la economía campesina y popular.

Sin embargo, el día 12 de agosto del presente año en curso el contratista remite de manera formal una solicitud de prórroga con la siguiente justificación.

12-08-2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
REGIONAL HUILA
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Centro de Formación Agroindustrial (CEFA)
Neiva, Huila

Asunto: ***Solicitud Suspensión del Contrato No. CO1.PCCNTR.9678856.***

Objeto: Realizar el suministro e instalación de equipos para los diferentes mecanismos de intervención y su modernización tecnológica relacionada con proyectos de Competitividad y Desarrollo Tecnológico productivo para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, Lote 2. Equipos Agroindustriales.

Cordial saludo,

Yo, Leslie Johanna Silva Castañeda, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad INGENIERIA CR SAS, con NIT 901.894.531-3, contratista de la referencia, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa con el fin de solicitar formalmente una suspensión del contrato en mención.

Basados en el principio de mutuo acuerdo y con el objetivo de garantizar la plena y satisfactoria ejecución del objeto contractual, solicitamos de manera cordial la suspensión del contrato por un periodo de 16 días. Esta petición se fundamenta en razones de fuerza mayor, ajenas a nuestra voluntad, las cuales se detallan a continuación:

*1.**Situación de emergencia derivada en evento sísmico ocurrido en el territorio colombiano:***

De acuerdo con el reciente evento sísmico registrado el 10 de agosto del presenta año en curso se han generado afectaciones en las operaciones logística, de transportes y abastecimiento de proveedores

vinculados a la cadena de suministro de los equipos objeto del contrato. Esta situación ha ocasionado retrasos en procesos de fabricación, despacho y distribución de mercancías, afectando directamente los tiempos inicialmente previstos para la ejecución contractual.

Adicionalmente, las medidas preventivas adoptadas por diferentes operadores logísticos y proveedores han generado restricciones operativas y reprogramaciones de actividades que escapan al control del contratista.

2.Optimización logística y aseguramiento de la cadena de custodia del transporte:
Para garantizar el traslado seguro de los elementos desde Medellín (Antioquia) hasta la sede del CEFA en el Huila, nuestra empresa adquirió un vehículo de carga tipo camioneta. Actualmente, dicho automotor se encuentra en puerto de nacionalización y ya fue matriculada. Estamos a la espera de la entrega formal por parte del concesionario.Subcontratar un transporte comercial externo para esta ruta incrementa de manera en gran medida los costos operativos imprevistos y eleva significativamente el riesgo de averías o descalibración en los componentes electrónicos de los equipos mas delicados, debido a la falta de control directo sobre la manipulación de la carga. El uso del vehículo propio de la empresa, cuya entrega estaria dentro del periodo de la prórroga solicitada garantizaría el cumplimiento de la cadena de custodia requerida para estos equipos.

3. Retrasos en los tiempos de fabricación por parte del proveedor

Nuestros proveedores tecnológicos de la línea de refrigeración han reportado dificultades e incrementos imprevistos en los tiempos de producción y ensamblaje de los siguientes equipos:
Ítem 8: Congelador vertical.
Ítem 9: Congelador horizontal.
Ítem 10: Autoservicio Fruver.
Ítem 11: Vitrina refrigerada.
Las circunstancias anteriormente descritas han generado modificaciones en los cronogramas de entrega inicialmente previstos, afectando la disponibilidad oportuna de algunos de los equipos necesarios para completar integralmente las actividades de suministro, instalación, pruebas de funcionamiento y entrega a satisfacción.

4. Afectaciones logísticas para el transporte, instalación y puesta en marcha
La situación descrita anteriormente ha generado incertidumbre en la programación logística necesaria para el traslado seguro de los equipos hasta las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, así como, para su instalación, calibración, pruebas de funcionamiento y entrega formal a satisfacción.

En particular, las actividades asociadas con el transporte de los equipos objeto del contrato requieren condiciones adecuadas de seguridad para el desplazamiento de vehículos, personal técnico y mercancías,

así como para el ingreso y permanencia en las instalaciones donde se realizará la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes.

La situación descrita ha obligado a realizar revisiones, ajustes y reprogramaciones en las actividades logísticas inicialmente previstas, circunstancias que no dependen de la voluntad ni del control directo del contratista y que pueden afectar los tiempos inicialmente establecidos para la ejecución contractual.

En consecuencia, continuar con la ejecución contractual en las condiciones actuales podría comprometer el adecuado cumplimiento del objeto contratado y la calidad de los bienes a suministrar.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa la suspensión temporal del Contrato No. CO1.PCCNTR.9678856 por un periodo de 16 días, teniendo como fecha prevista el 31 de agosto de 2026, o por el término que las partes determinen mediante acuerdo, con el fin de preservar el equilibrio contractual y garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas una vez se restablezcan las condiciones normales para la ejecución.

Reiteramos nuestro compromiso con el SENA Regional Huila y manifestamos nuestra voluntad de reanudar inmediatamente las actividades contractuales una vez se encuentren restablecidas las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Agradecemos su atención, comprensión y colaboración frente a esta solicitud, quedando atentos a cualquier requerimiento adicional o documentación de soporte que se considere necesaria.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista a la fecha y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

Que, una vez analizada a información por parte de la supervisión del contrato se evidencia que existieron novedades que afectaron el cumplimiento normal del cronograma propuesto inicialmente por el contratista lo que justifica la necesidad de prorrogar la ejecución de estos contratos con el fin de adelantar la instalación de los equipos y culminar a satisfacción la totalidad de lo contratado requerido por la entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Suspender el contrato Nro. CO1.PCCNTR.9678856 por dieciséis (16) días calendarios, con lo cual, la fecha de finalización será el treinta y uno (31) de agosto de 2026

8. OBSERVACIONES

El contratista deberá actualizar las garantías dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la presente modificación.

Para constancia se firma a los trece (13) días de agosto de 2026.



YOLY DAYANA MORENO ORTEGA
Supervisora del contrato

Elaboró: Yoly Dayana Moreno Ortega - Instructora Grado 14 - Supervisora del contrato 

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogada Contratos y Convenios 